



Oficio No. SG-1492-2025

Tegucigalpa, M.D.C.,
7 de Abril de 2025

Abogado
GERSON MISAEL ALONZO OCHOA
Oficial Nacional de Información Pública
Su Despacho

Abogado Alonzo:

Al saludarle muy atentamente y desearle éxitos en sus funciones, en atención al **MEMORANDUM OTAIP-03-2025**, se le informa que en el mes de Marzo del año 2025, no se remitieron a esta Secretaría General del Ministerio Público, Circulares Institucionales emitidas por la Fiscalía General de la República ni la Fiscalía General Adjunta de la República.- Se adjunta la Nota Aclaratoria correspondiente.

Sin otro particular, me permito expresarle las más distinguidas muestras de consideración y respeto.

Abog. JOSE LUIS CAYETANO CALDERÓN
Secretario General



Cc: Archivo



NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio **HAGO CONSTAR:** Que durante el mes de Marzo del año dos mil veinticinco (2025), no se remitieron a esta Secretaría General Circulares Institucionales emitidas por la Fiscalía General de la República ni la Fiscalía General Adjunta de la República.

Se firma la presente Nota Aclaratoria, a los siete (7) días del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025).

Abog. JOSE LUIS CAYETANO CALDERÓN
Secretario General

